

*ORDEN de 28 de enero de 1966 por la que se modifican plantillas de personal docente de las Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos y de Cerámica que se citan.*

Ilmo. Sr.: Vacantes en la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Madrid las dotaciones de su plantilla de personal docente que más adelante se detallan, y para atender necesidades de la enseñanza derivadas de la implantación en las escuelas de dicho grado del plan de estudios establecido por Decreto 2127/1963, de 24 de julio.

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

1.º Se suprimen en la plantilla de personal docente de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Madrid cuatro dotaciones de Profesores Numerarios de Entrada, actualmente aplicadas a las enseñanzas de «Dibujo lineal», «Física y Química», «Matemáticas» y «Gramática y Caligrafía», todas ellas vacantes, y dos plazas de Encargados de Curso igualmente vacantes, y que estaban aplicadas a la enseñanza de «Matemáticas».

2.º Las citadas dotaciones quedarán adscritas en lo sucesivo a las plantillas de personal docente de las escuelas que a continuación se citan y aplicadas a las enseñanzas que igualmente se indican:

Una dotación de Profesor de Entrada a la escuela de Mérida, aplicada a «Historia del Arte»; una dotación de Profesor de Entrada a la Escuela de Teruel, aplicada a «Historia del Arte»; dos dotaciones de Profesores de Entrada a la Escuela Práctica de Cerámica de Manises, debiendo proponerse por la Dirección de la misma las enseñanzas a que deban ser aplicadas de entre las señaladas en el artículo 6.º del Decreto de 16 de febrero de 1949, que reorganizó las enseñanzas de dicha Escuela y que en la actualidad se encuentran sin dotar; una dotación de Encargado de Curso a la Escuela de Avila, aplicada a «Derecho Usual y Nociones de Contabilidad y Correspondencia Comercial», y una dotación de Encargado de Curso a la Escuela de Córdoba, aplicada a «Derecho Usual y Nociones de Contabilidad y Correspondencia Comercial».

3.º Todas las plazas de nueva creación serán provistas por el turno que reglamentariamente corresponda, pudiendo en tanto las Direcciones de las respectivas Escuelas formular propuestas para la provisión interina de las mismas.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de enero de 1966.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

*ORDEN de 28 de enero de 1966 por la que se modifican plantillas de personal docente de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Madrid.*

Ilmo. Sr.: Vacantes en la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Madrid las plazas de su plantilla de personal docente que más adelante se indican y en atención a las necesidades de la enseñanza en aquella.

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

1.º Una de las dotaciones de Profesor de Término de «Dibujo artístico», actualmente vacante en la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Madrid, se aplicará en lo sucesivo a la enseñanza de «Historia del Arte». En igual forma la plaza vacante de Maestro de Taller de «Rotulación, pintura y decoración» se aplicará en lo sucesivo a la enseñanza de «Restauración de Tapices y Reposteros» que por la presente se crea. Las plazas que se crean por transformación de otras existentes serán cubiertas por el turno que reglamentariamente corresponda.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de enero de 1966.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

*ORDEN de 28 de enero de 1966 por la que se suprimen Escuelas Nacionales de Enseñanza Primaria en distintas localidades.*

Ilmo. Sr.: Vistos los expedientes incoados por supresión de las Escuelas Nacionales de Enseñanza Primaria, que se harán mérito;

Teniendo en cuenta que se justifican debidamente las peticiones y los informes emitidos,

Este Ministerio, en uso de las facultades conferidas por el Decreto de 5 de mayo de 1941, ha dispuesto que se consideren

suprimidas las Escuelas Nacionales de Enseñanza Primaria que a continuación se detallan, con efectos de final del curso actual, salvo las que se encontrasen vacantes o lo fuesen antes de dicho plazo, de efectividad inmediata:

Unidad de niños y conversión en mixta de la de niñas, en el casco del Ayuntamiento de Salinillas de Burandón (Alava), por no existir censo escolar que aconseje su funcionamiento.

Mixta de Estavillo, del Ayuntamiento de Armiñón (Alava), por no existir censo escolar que aconseje su funcionamiento.

Mixta de Barrón, del Ayuntamiento de La Cozmonte (Alava), por no existir censo escolar que aconseje su funcionamiento.

Agrupación mixta de tres unidades (una de niños, una de niñas y una de párvulos) del barrio de San Antón, del Ayuntamiento de Albacete (capital), por no existir censo escolar que aconseje su funcionamiento.

Dos unidades de niñas, una de párvulos y una maternal, del casco del Ayuntamiento de Castalla (Alicante), a petición del Consejo Escolar Primario de Orihuela-Alicante, por no estimarlas necesarias.

Mixta de Arés del Bosque, del Ayuntamiento de Benasau (Alicante), por no existir censo escolar que aconseje su funcionamiento.

Unidad de niños número 2 de la Agrupación mixta del casco del Ayuntamiento de Capilla (Badajoz), por no existir censo escolar.

Mixta de Espiñalbet, del Ayuntamiento de Castellar del Riu (Barcelona), por no existir censo escolar que aconseje su funcionamiento.

Mixta de Valdearnedo, del Ayuntamiento de Briviesca (Burgos), por no existir censo escolar que aconseje su funcionamiento.

Mixta de Quintanillabón, del Ayuntamiento de Briviesca (Burgos), por no existir censo escolar.

Mixta de Arreba, de Ayuntamiento de Valle de Manzanedo (Burgos), por no existir censo escolar.

Mixta de Vallehermosa, del Ayuntamiento de Valdivielso (Burgos), por no existir censo escolar.

Mixta del Ayuntamiento de Pesquera de Ebro (Burgos), por no existir censo escolar.

Mixta de Melgosa de Villadiego, del Ayuntamiento de Coclina (Burgos), por no existir censo escolar que aconseje su funcionamiento.

Unidad de niños del casco del Ayuntamiento de Iglesiarrubia (Burgos), transformándose en mixta la de niñas, por no existir censo escolar.

Unidad de niñas de la parroquia de San Juan Bautista, del casco del Ayuntamiento de Cáceres (capital), a petición del Patronato, por no disponer de local.

Unidad de niñas «San Antonio de Padua», del casco del Ayuntamiento de La Línea de la Concepción (Cádiz), a petición del Consejo Escolar Primario «Hijas de la Caridad» de quien depende, por no estimarla necesaria.

Mixta de Santa Cristina, del Ayuntamiento de Cañizares (Cuenca), por no existir censo escolar.

Mixta de Mijares, del Ayuntamiento de Landete (Cuenca), por no existir censo escolar.

Mixta de Las Zomas, del Ayuntamiento de Fuentes (Cuenca), por no existir censo escolar.

Unidad de niños de Huertos de Moya, del Ayuntamiento de Moya (Cuenca), transformándose en mixta la unidad de niñas, por no existir censo escolar.

Unidad de niños de Manzaneruela, del Ayuntamiento de Landete (Cuenca), transformándose en mixta la de niñas, por no existir censo escolar.

Unidad de niños del Ayuntamiento de Valdecabras (Cuenca), transformándose en mixta la de niñas, por no existir censo escolar que aconseje su funcionamiento.

Mixta de Hortizuela, del Ayuntamiento de Barbalimpia (Cuenca), por no existir censo escolar.

Mixta del casco del Ayuntamiento de Culebras (Cuenca), por no existir censo escolar.

Unidad de niños del casco del Ayuntamiento de El Tobar (Cuenca), por no existir censo escolar que aconseje su funcionamiento.

Unidad de niños de Villar del Maestre (Cuenca), por no existir censo escolar, transformándose en de niñas la mixta existente.

Unidad de niños del casco del Ayuntamiento de Olmedilla de Alarcón (Cuenca), transformándose en mixta la de niñas por no existir censo escolar.

Unidad de niños del casco del Ayuntamiento de La Huerquina (Cuenca), transformándose en mixta la de niñas por no existir censo escolar.

Unidad de niños del casco del Ayuntamiento de Campillo Sierra (Cuenca), transformándose en mixta la de niñas, por no existir censo escolar.

Unidad de niños de Huertos, del Ayuntamiento de Moya (Cuenca), por no existir censo escolar, transformándose en mixta la unidad de niñas.

Unidad de niños del casco del Ayuntamiento de Casas de Garciamolina (Cuenca), transformándose en mixta la de niñas, por no existir censo escolar que aconseje su funcionamiento.

Por las Inspecciones de Enseñanza Primaria se procederá a la distribución del mobiliario y material pedagógico de las escuelas suprimidas que por sus condiciones de conservación puedan

ser utilizados en otras escuelas de la misma localidad o de localidad distinta.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de enero de 1966.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

*ORDEN de 29 de enero de 1966 por la que se crea la Biblioteca Pública Municipal de Sinarcas (Valencia).*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado en virtud de petición formulada por el Ayuntamiento de Sinarcas (Valencia) solicitando la creación de una Biblioteca Pública Municipal en dicha localidad,

Visto asimismo el concierto formalizado por el referido Ayuntamiento y el Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas de Valencia, en el que se establecen las obligaciones que ambos contraen en cuanto se refiere al sostenimiento y funcionamiento de dicha Biblioteca; teniendo en cuenta los informes favorables emitidos por el Director del mencionado Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas y del Jefe de la Oficina Técnica del Servicio Nacional de Lectura y de conformidad con lo establecido en el apartado c) del artículo 13 del Decreto de 4 de julio de 1952.

Este Ministerio ha acordado lo siguiente:

Primero.—Crear la Biblioteca Pública Municipal de Sinarcas (Valencia).

Segundo.—Aprobar el concierto suscrito entre el Ayuntamiento de Sinarcas y el Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas de Valencia.

Tercero.—Aprobar los reglamentos de régimen interno de la Biblioteca y préstamo de libros.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 29 de enero de 1966.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Archivos y Bibliotecas.

*ORDEN de 2 de febrero de 1966 por la que se concede el ingreso en la Orden Civil de Alfonso X el Sabio a don Manuel Mallén Garzón.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en la letra a) del artículo segundo del Reglamento de 14 de abril de 1945, y en atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Manuel Mallén Garzón,

Este Ministerio ha dispuesto concederle el ingreso en la Orden Civil de Alfonso X el Sabio, con la categoría de Encomienda con Placa.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 2 de febrero de 1966.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

*ORDEN de 2 de febrero de 1966 por la que se autorizan los libros de texto para Formación Profesional Industrial y Bachillerato Laboral.*

Ilmo. Sr.: Visto el dictamen de la Comisión de Libros de Texto de la Junta Central de Formación Profesional Industrial y la propuesta del Consejo Nacional de Educación,

Este Ministerio, de conformidad con dichos organismos y en atención a lo previsto en la convocatoria de libros de texto para los estudios de Formación Profesional Industrial publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» de 9 de febrero, 11 de abril y 7 de mayo de 1962, ha resuelto el concurso de referencia en lo que respecta a las siguientes materias:

1.º Autorizar las obras que a continuación se indican:

«Dibujo», Rama Eléctrica y Electrónica, primer curso de Aprendizaje Industrial, de don Vicente López Navarro.

«Dibujo», segundo curso del Bachillerato Laboral Elemental, modalidad Administrativa, de don Juan Bautista Román Nieto.

«Dibujo», primer curso de Maestría Industrial, Rama del Metal, de don Juan Bautista Román Nieto.

«Dibujo», primer curso del grado de Aprendizaje Industrial, de don Ramiro Pedrós y Font.

«Dibujo», tercer curso de Aprendizaje Industrial, Ramas del Metal y Minera, de don Mario González Monsalve y don Julián Palencia.

«Dibujo», primer curso de Aprendizaje Industrial, Rama Eléctrica y Electrónica, de don Francisco Javier Rodríguez de Abajo.

«Dibujo», primer curso de Aprendizaje Industrial, Rama de Delineantes, especialidad industrial, de don Francisco Javier Rodríguez de Abajo.

«Dibujo», segundo curso de Aprendizaje Industrial, Ramas del Metal, Minera y Textil, de don Francisco Javier Rodríguez de Abajo.

«Dibujo», segundo curso de Aprendizaje Industrial, Rama de Delineantes, especialidad Industrial, de don Francisco Javier Rodríguez de Abajo.

«Dibujo», primer curso del grado de Iniciación Profesional Industrial, de la Biblioteca Profesional E. P. S. de Pamplona.

«Dibujo», tercer curso del Bachillerato Laboral Elemental, modalidad Administrativa, de don Desiderio Caballero Tomé.

«Moral», primer curso de Aprendizaje Industrial, Religión, original de la Editorial Bruño.

«Vida Sobrenatural», segundo curso de Religión del Grado de Aprendizaje Industrial, original de la Editorial Bruño.

«Dogma», tercer curso de Religión del Grado de Aprendizaje Industrial, original de la Editorial Bruño.

«Historia Sagrada del Antiguo Testamento», primer curso de Religión del Bachillerato Laboral Elemental, original de la Editorial Bruño.

«Historia Sagrada del Nuevo Testamento», segundo curso de Religión del Bachillerato Laboral Elemental, original de la Editorial Bruño.

«Vida Sobrenatural», tercer curso de Religión del Bachillerato Laboral Elemental, original de la Editorial Bruño.

«Moral», primer curso del grado de Aprendizaje Industrial, Religión, original del Rvdo. P. Felipe Alcántara.

«Vida Sobrenatural», segundo curso de Aprendizaje Industrial, Religión, original del Rvdo. P. Felipe Alcántara.

«Dogma», tercer curso de Aprendizaje Industrial, Religión, original del Rvdo. P. Felipe Alcántara.

«Polígono», tercer curso del Bachillerato Laboral Elemental, Matemáticas, original de don Eduardo García Rodeja.

«Rombo», cuarto curso del Bachillerato Laboral Elemental, Matemáticas, original de don Eduardo García Rodeja.

«Cuadrado», quinto curso del Bachillerato Laboral Elemental, Matemáticas, original de don Eduardo García Rodeja.

«Foco», primer curso de Matemáticas del grado de Maestría Industrial, de don Eduardo García Rodeja.

«Origen», segundo curso de Matemáticas del grado de Maestría Industrial, original de don Eduardo García Rodeja.

«Matemáticas», primer curso del grado de Maestría, de don Rafael Rodríguez Vidal y don Julián Ferrer Jerez.

«Matemáticas», segundo curso del grado de Maestría, de don Rafael Rodríguez Vidal y don Julián Ferrer Jerez.

«Matemáticas» (Álgebra y Trigonometría), tercer curso de Aprendizaje Industrial, de don Juan Antonio Marín Tejerizo.

«Física y Química», primer curso de Aprendizaje Industrial, de don Julián Magán Ortega y don Felipe de Marcos López.

«Terminología y Nociones de Termotecnia-Electrología y Nociones de Electrotecnia», quinto curso del Bachillerato Laboral Elemental, de modalidad Industrial-minera, de don Jaime Robredo Olave.

«Física y Química», cuarto curso del Bachillerato Laboral Elemental, modalidad Industrial-minera, Agrícola-ganadera y Marítimo-pesquera, de don Luis José Ros Sierra.

«Física y Química», tercer curso de Aprendizaje Industrial, de don Luis J. Ros Sierra y don Rafael Peiró Castillo.

«Física y Química», tercer curso de Aprendizaje Industrial, de don Tomás de la Hera.

«Derecho Usual y Nociones de Economía», segundo curso del Bachillerato Laboral Superior, modalidad Administrativa, Secretariado y Turística, de don Leonardo Fernández Suárez.

«Derecho Usual y Nociones de Economía», segundo curso del Bachillerato Laboral Superior, modalidad Administrativa, Secretariado y Turística, de don Leonardo Fernández Suárez.

«Geografía Económica», quinto curso del Bachillerato Laboral, de doña Jacinta Gomara Dallo.

«Geografía Económica», quinto curso del Bachillerato Laboral, de don Leandro Gay Pérez.

«Lengua Española», primer curso del Bachillerato Laboral Elemental, de don Ernesto Veres D'Ocón.

«Lengua Española», segundo curso del Bachillerato Laboral Elemental, de don Ernesto Veres D'Ocón.

«Tecnología», primer curso de Aprendizaje Industrial, de don José González Canteli, don Eusebio Lazarp González y don Justo Ruiz Sánchez.

«Tecnología», segundo curso de Aprendizaje Industrial, de don Zoilo Carlos Solar González.

«Tecnología», segundo curso de Aprendizaje Industrial, de don Jesús Alfredo Negro López.

«Tecnología, Ajustador-matricero», primer curso de Aprendizaje Industrial, de la Colección «Jesús Obrero».

«Tecnología», Rama Eléctrica, segundo curso de Aprendizaje Industrial, de don Eliseo Mateos Melón.

«Higiene y Seguridad en el Trabajo», segundo curso de Aprendizaje Industrial, de don Nicolás Rodríguez Verástegui.

«Cultura Industrial» (segundo curso), cuarto curso del Bachillerato Laboral de modalidad Industrial-minera, de don José Juan Ripoll Primo.

«Tecnología y Prácticas de Taller», primer curso de Corte y Confección de Aprendizaje Industrial, de doña Concepción Hoyos Gascos.